



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3 2 2 4

BUENOS AIRES, 31 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015062-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA RUBIO S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO SEBASTIÁN GARAY, Documento Nacional de Identidad N° 22.920.736, Matrícula Nacional N° 16.295, como Co-Director Técnico de la firma CASA RUBIO S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3224

domicilio en la calle Serrano N° 985/87/93/95 esquina Castillo N° 770,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2015.

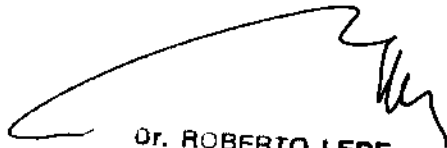
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese
al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y
Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido,
archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015062-15-1

DISPOSICIÓN N°

3224

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.